



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 169-R-UNICA-2023

Ica, 5 de junio del 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 077-R-UNICA-2023 y Carta del Mag. Jorge Dante Escudero

Flores.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, en el numeral 24.2 del Art. 24 del Estatuto Universitario establece que el rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, es la encargada de mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, mobiliario y equipo de todas las dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 066-R-UNICA-2023 de fecha 22 de mayo del 2023, se encarga al Mag. Jorge Dante Escudero Flores como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Mag. Jorge Dante Escudero Flores se dirige a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata Rectora de la Universidad, manifestándole que por motivos estrictamente personales se ve en la necesidad de hacer de conocimiento que no podrá continuar desempeñando las funciones de la Unidad encargada a fin de que usted designe otra persona;

Que, con Oficio N° 077-R-UNICA-2023 la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone se encargue al **Ing. IVAN ASPILCUETA PUCURIMAY** como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del **Mag. Jorge Dante Escudero Flores** como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**Artículo 2º.-ENCARGAR** al servidor administrativo **Ing. IVAN ASPILCUETA PUCURIMAY** como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, Rectoral.

**Artículo 3º:** **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Ana María Kuroki de Kawata*  
Dr. Ana María Kuroki de Kawata  
**RECTORA (I)**



*Marsha Kristy Ore Choque*  
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
**SECRETARIA GENERAL (e)**